ANUNCIO de 20 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo tramo de LAMT 20 kV "Los Fresnos" de SE "Barcarrota" para trasladado de CT intemperie n.º 45434 "Los Espaderos" sito en el polígono 11, parcela 12, del término municipal de Olivenza". Expte.: 06/AT-1788-17766. (2018081573)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

- 1. Denominación del proyecto: Nuevo tramo de LAMT 20 kV "Los Fresnos" de SE "Barcarrota" para trasladado de CT intemperie n.º 45434 "Los Espaderos" sito en el polígono 11, parcela 12, del término municipal de Olivenza".
- 2. Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06001 Badajoz.
- 3. Expediente/s: 06/AT-1788-17766.
- 4. Finalidad del proyecto: Mejora del servicio y atender la demanda de la zona.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica:

Origen: apoyo existentes n.º A415335.

Final: nuevo CTI "Los Espaderos" n.º 45334.

Tipo aérea; tensión 20 kV; conductor LA56; Longitud 10 metros.

Emplazamiento: paraje "Los Espaderos" en el término municipal de Olivenza.

- 6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 776, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784 y 785 del polígono 7 y parcelas 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 del polígono 9. Promotor: D. José Santos Muñoz, en Feria. (2018081068)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 776 (Ref.ª cat. 06049A007007760000WU), parcela 778 (Ref.ª cat. 06049A007007780000WW), parcela 779 (Ref.ª cat. 06049A007007790000WA), parcela 780 (Ref.ª cat. 06049A007007800000WH), parcela 781 (Ref.ª cat. 06049A007007810000WW),